

DECRETO NUMERO 01:

La Municipalidad de Ciudad Colón, Departamento de La Libertad, en uso de sus facultades que le confiere el numeral 3 del Artículo 30 del Código Municipal, relacionado con los Artículos 72,73,74,75, 76,y 77,78,79,80,81,82,83,y 84 del mismo Código.

DECRETA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION, para el ejercicio que se inicia el primero de enero y finaliza el 31 de diciembre del dos mil dieciséis así:

Artículo 1.- Apruébase el Presupuesto Por Áreas de Gestión, con sus disposiciones generales de la forma siguiente:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION
AÑO 2016**

PARTE PRIMERA: INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO
11	IMPUESTOS	\$ 1,657,598.04
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 2,383,839.04
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9,506.22
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 56,651.84
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 763,238.11
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 2,266,434.34
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 2,590,233.84
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 9,727,502.05

PARTE SEGUNDA: EGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO
51	REMUNERACIONES	\$ 1,910,085.46
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,616,250.40
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 38,410.47
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 183,635.51
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 4,931,155.07
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 5,700.00
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUB.	\$ 42,265.14
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 9,727,502.05

